

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2016**

**PRESIDENTE**

D. Carlos Sánchez Mato

**VOCALES CONCEJALES**

D. Jesús Moreno Sánchez

**VOCALES VECINOS**

D<sup>a</sup> Paloma Celestén Rubio

D<sup>a</sup> Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

D<sup>a</sup> Alicia Delgado Hidalgo

D<sup>a</sup> María José Garrido de Miguel

D<sup>a</sup> Miriam Hermida Jiménez

D. Alfredo Melero Sánchez

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Ángel Ramos

D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

D<sup>a</sup> Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

D<sup>a</sup> Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto

D. Rafael Ortega Bodegas

**GERENTE DEL DISTRITO**

D<sup>a</sup> Marta Arca Pérez

**SECRETARIA DEL DISTRITO**

D<sup>a</sup> Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a catorce de julio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejel Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las veinte horas y treinta minutos.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2016.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pediríamos posición de voto a los diferentes Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pues queda aprobada el Acta de la sesión anterior.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejäl Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.2. de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la Relación de Sitüados Aislados en la vía pública y puestos en Mercadillo Periódicos y Sectoriales del Distrito de Vicälvaro, para el año 2017.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: En Junta de Portavoces, hemos acordado, o no había, en principio, ninguna cuestión por parte de ninguno de los Grupos. Por lo tanto pediríamos posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pues queda aprobado el punto número 2.

## Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2016/0689287, presentada, en forma conjunta, por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a mejorar el servicio de EMT en el distrito y adopte de forma urgente, al menos, las siguientes medidas:

1. La modificación del itinerario de la línea 100 para su transformación en una línea circular que conecte los barrios de Vicálvaro (Casco antiguo), Valdebernardo y Valderrivas.

2. La disminución de la frecuencia media de paso de las siguientes líneas, con la incorporación de más autobuses (datos obtenidos de EMT):

Nº de línea de EMT	Frecuencia planificada	Frecuencia real
71	12 min.	14 min.
100	15,8 min.	17,3 min.
130	15,7 min.	17,1 min.
4	10,6 min.	12 min.

- La creación de una línea Expres similar a la ya existente E3, que conecte los barrios de Valderrivas y Valdebernardo con la zona centro de Madrid.

- La creación de una nueva línea que conecte el barrio del Cañaveral con el distrito al que pertenece.

- Nueva parada de la línea E3, en sentido entrada a Madrid, en la calle O'Donnell, esquina a la calle Maiquez (ya existe marquesina de otra línea). Esta parada es reclamada por los vecinos del distrito, especialmente las personas mayores, que asisten a las consultas externas del Hospital Gregorio Marañón.

- Prolongación de la línea 8 hasta Vicálvaro. Podría finalizar en la parada del 130, situada junto a la boca del Metro de Vicálvaro. También es una reclamación del vecindario que tiene que asistir a las consultas del Centro de Especialidades de Puente de Vallecas”.

Interviene la Sra. Garrido, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes. Bueno, primeramente, esta propuesta, vamos a ponerla en el contexto general, que es el de recortes y deterioro del transporte público, realizado por el Partido Popular.

El año 2010 marca el inicio de los recortes en el Servicio de Transportes Públicos de la Comunidad de Madrid, y más concretamente en la Empresa Municipal del Transporte, en el año 2010 y 2011, se comienza a recortar el servicio en las líneas, a pesar de que la demanda de viajeros había aumentado, es decir, no existían motivos.

Es a partir del 2012 cuando se recrudecen los recortes, se quitan servicios de todas las líneas, con la consecuencia del aumento de las frecuencias de paso.

En el 2013, y concretamente en septiembre de ese año, se eliminó la Línea I de Ciudad Universitaria-Campus de Somosaguas, y se redujo el servicio de todas las líneas universitarias los viernes. 7 días después, deja de prestar servicio el denominado búho metro, un servicio que lo formaban 11 líneas, que cubrían los servicios de metro los viernes

y sábados, y que todo hay que decirlo, se puso en marcha como una medida electoralista, por parte del gobierno de Esperanza Aguirre, que no pudo ampliar las líneas de metro nocturnas.

En enero del año 2014, el Consorcio Regional de Transportes decide que todas las líneas que comenzaban su servicio a las 5 de la mañana, comiencen su servicio a las 7. Esta medida afecta a 200 líneas diurnas, y para compensarlo, se amplía el servicio de las 27 líneas del servicio nocturno.

Este mismo mes se elimina el servicio en festivos, de la línea 117. En julio de ese mismo año, se elimina el servicio los domingos festivos en las líneas 22, 83, 108, 129, 149, 156, 247 y 401. Recortes con una clara intención selectiva y elitista, que van dirigidos a los vecinos de los barrios obreros y periféricos.

La consecuencia es clara, a peor servicio, menos viajeros transportados.

Como dato, hay que decir que desde el 2010, se han retirado de la circulación más de 367 autobuses, de los cuales 185 en días laborables, 112 en sábados, y 70 en festivos.

Con la clara intención de desacreditación del servicio público, además se congela la plantilla de la EMT, y se aumenta la edad media de los autobuses, pasando de 9 años de antigüedad a los 15 actuales. Este deterioro del material conlleva también un deterioro del servicio que se presta en la calle, a los viajeros y viajeras, motivando averías sistemáticas y llegando incluso a incendiarse algunos vehículos por las altas temperaturas que soportan en verano, en Madrid.

Todo esto repercute al tiempo de espera de las paradas, y a la deficiencia en el confort que presta la EMT a la ciudadanía de Madrid. Se ha tenido que llegar a recuperar vehículos ya enajenados sin seguro, volviéndolos a sacar a la calle, lo que ha conllevado un coste elevado, por tener que volver a arreglar la chapa, pintura mecánica, etc., teniendo incluso que mandar a reparar motores a empresas externas, con el coste que ello conlleva.

Afortunadamente, con la llegada al Gobierno, esta situación se ha tratado de corregir y se ha invertido. El aumento se ha traducido en un incremento también en los usuarios, acabando el cuarto trimestre de 2015 con un 3% más de demanda.

Otras medidas han sido la entrada en plantilla, y autobuses nuevos, que están presupuestados para el último trimestre del 2016 y en adelante.

Obviamente, tenemos que seguir mejorando el servicio, si queremos que el transporte público sea la primera opción de los ciudadanos, para así conseguir un modelo de ciudad mas sana y garantizar la movilidad de todos.

Interviene el Sr. Blázquez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Bueno, ya al inicio de la legislatura, ya anunciamos que íbamos a hacer una oposición responsable, por lo que, creo que esto es una muestra de que, colaborando con otros grupos, como Ahora Madrid, que es el Grupo de Gobierno, para elaborar una iniciativa que sea mas completa y consensuada.

El enfoque de esta proposición es un enfoque global que mejora de forma sustancial la comunicación entre los distintos barrios de Vicálvaro, a través de la transformación de la línea 100, por ejemplo, en una línea circular, que recorra los barrios de Ambroz, Casco Histórico, Valdebernardo y Valderrivas, y de la unión del barrio del Cañaverál con Vicálvaro, a través de una lanzadera, ya que es un barrio muy reciente y con muy escasa dotación de todo tipo, incluido el transporte.

También tratamos de integrar Vicálvaro con los distritos colindantes, creando una línea Expres, que una los barrios de Valdebernardo y Valderrivas con el centro de Madrid, la prolongación de la línea 8 hasta Vicálvaro, ya que está mucho más cerca del Centro de Mayores, podría ser en la parada del 130, y permitiría a los usuarios del Centro de Mayores acceder con mayor facilidad al Centro de Especialidades de Puente de Vallecas, así como añadir una parada en la línea E3, que no sería en ninguno de sus extremos, sino que sería

en O'Donnell, que está mucho más cerca del Hospital Gregorio Marañón, para que las personas mayores que cuentan con dificultades de movilidad, no les suponga tanto esfuerzo desplazarse desde la parada más cercana.

Y desde el Partido Socialista, nuestro objetivo ha sido siempre integrar más y mejor el Distrito de Vicálvaro en la ciudad de Madrid, a través de la EMT. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias. Vamos a apoyar la proposición, y no vamos a intervenir.

Interviene el Sr. Gonzalo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Buenas tardes. El Partido Popular siempre ha estado a favor de mejorar las líneas de autobuses, de metro y de todo lo que sea dádiva para los ciudadanos. De hecho, hay que recordar que el metro vino a Vicálvaro por el Partido Popular, y el E3, un autobús muy bien valorado por los vecinos, también ha sido puesto por el Partido Popular. Yo entiendo, el Partido Popular entiende que, efectivamente, todas estas mejoras serían importantes, pero entendemos que, quizá la creación de la línea nueva del barrio del Cañaveral sea más importante que el resto, y si hay que priorizar, yo entiendo que debemos de priorizar, porque esas personas que no tienen autobús, lo tengan antes que otras, como la frecuencia, o que alguna parada, o que eso, pero vamos, entendemos que sí, que estamos a favor de que sea la vida más fácil a los ciudadanos. Gracias.

Interviene la Sra. Garrido, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola. Como me he quedado sin tiempo antes para desarrollar la propuesta... Nosotros pensamos que el Distrito necesita un nuevo planteamiento integral del transporte, que debe hacerse, obviamente, escuchando a los vecinos y vecinas del Distrito, y que estas necesidades se deben abordar de manera global, junto con los Planes Generales del Ayuntamiento, pero las medidas que proponemos son una serie de medidas concretas, para paliar las demandas urgentes del vecindario, y además que son medidas que se plantean habiendo escuchado lo que los vecinos tienen que decir con respecto a la modificación de la parada del E3, para que esté más cerca de las consultas externas. Es una reivindicación de los mayores del barrio, una nueva línea para nuestros vecinos del Cañaveral, para que puedan utilizar los servicios del Distrito al que pertenecen, una línea Express para conectar los barrios de Valderrivas y Valdebernardo rápidamente con el centro. Son demandas que han escuchado a los vecinos del barrio, y que entendemos que mejoraran sustancialmente el transporte. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Simplemente, y sin ocupar ni mucho menos los 5 minutos a los que tendría derecho en este segundo turno, indicar que, evidentemente, es recogida, y seguramente aprobada por unanimidad, una proposición como esta, y que nuestra obligación, en este caso, la mía en concreto, como Concejal Presidente de Vicálvaro, y por tener cargos públicos, tanto en la Empresa Municipal de Transportes, como en el Consorcio Regional, es defender que esto no quede en una proposición, sino que se haga realidad, y os puedo asegurar que esa ha sido mi actuación durante estos meses pasados en el Consorcio, defendiendo que este tipo de medidas se pusieran en marcha cuanto antes.

Hemos echado en falta lealtad institucional a la hora de abordar los problemas, no solamente de Vicálvaro, pero tenemos voluntad y mucha terquedad, y estamos absolutamente seguros de que conseguiremos mejorar considerablemente la dotación de transporte público en nuestro Distrito. Creo que nuestra función, y entendiendo algunas críticas de que alguno de ustedes no me ha visto suficientemente por el Distrito, le digo que

estoy haciendo Distrito también cuando voy al Consorcio Regional de Transportes a defender estas líneas de autobuses. Muchas gracias.

Pasamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 689287.

Punto 4. Proposición nº 2016/0689316, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Se han detectado varios árboles enfermos en riesgo de caída en el barrio de Valdebernardo. Por esta razón, el Grupo Municipal socialista propone:

- La realización de un estudio del estado del arbolado del barrio y las actuaciones necesarias para su mejora.

- La calendarización de estas actuaciones y su difusión.

- Instar al organismo o institución competente para la realización de estas acciones, si esto fuera necesario”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: En la Junta de Portavoces ha habido acuerdo en cuanto a la literalidad de esta proposición, y al acuerdo de todos los grupos en apoyarla. Pasaríamos, por tanto, a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues queda aprobada, por unanimidad, la proposición 689316.

Punto 5. Proposición nº 2016/0689333, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Se han detectado gran cantidad de tapas de alcantarillado en mal estado en nuestro distrito. Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone:

- La realización de un estudio del estado del alcantarillado del distrito, para proceder posteriormente a su reparación.

- La calendarización de estas actuaciones y su difusión.

- Instar al organismo o institución competente para la realización de estas acciones, si esto fuera necesario”.

Se ha presentado una enmienda del Partido Popular, en la que se solicita el cambio de la palabra estudio, por revisión, y eliminar la palabra “posteriormente”, quedando la frase del segundo párrafo, como “la realización de una revisión del estado del alcantarillado del distrito, para proceder a su reparación”.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Ha habido acuerdo sobre esta proposición, con lo cual, pasamos a pedir posición de voto, y sí recordar lo que indicaba en la proposición, es que haremos llegar a los Grupos Municipales la copia del informe técnico para que dispongan del mismo y de las actuaciones realizadas hasta este momento, en este ejercicio.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, esta proposición.

- Punto 6. Proposición nº 2016/0689348, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Según nos consta, a través de vecinas y vecinos del distrito, en algunas de las aulas del Centro de Mayores de Vicálvaro, al realizar algunos talleres y actividades, los profesores deben tomar medidas muy rudimentarias para asegurar la ventilación de dichas aulas, como consecuencia de la ausencia de mecanismos de ventilación en las mismas. Se propone una revisión de todas las salas del Centro de Mayores de Vicálvaro, para posteriormente dotarles de mecanismos de ventilación apropiados”.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, sobre esta proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Quedaría aprobada la proposición 689348, por unanimidad.

- Punto 7. Queda retirada la Proposición nº 2016/0689607, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 8. Proposición nº 2016/0690630, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente sustituya de forma urgente los contenedores de cartón quemados en nuestro distrito”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces, entorno a esta proposición, y pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 690630

- Punto 9. Proposición nº 2016/0690653, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal inste a ADIF, para que repare, de forma urgente, la valla que delimita las vías de Renfe en la Avenida Gran Vía del Este, puesto que se encuentran en mal estado, y ponen en peligro a las personas que acceden por estos espacios”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Ha habido acuerdo en esta proposición. Simplemente, indicar que hay un expediente de disciplina, ya presentado, para que esto se haga. Aún así, no hay ningún problema en tramitar la proposición, pero hay un expediente, en concreto, para que intervenga, en este caso, ADIF, lo antes posible.

Pasamos a pedir sentido de voto, ante esta proposición del Partido Popular.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues queda aprobada la proposición, por unanimidad, la número 690653.

- Punto 10. Proposición nº 2016/0690674, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal o el órgano competente realice las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial y el campo de visión al realizar el cambio de dirección desde calle Minerva hacia calle Titanio”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Ha habido acuerdo en la Junta de Portavoces sobre esta proposición del Grupo Municipal Popular, y pasamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.  
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada, por unanimidad, la proposición 690674.

Punto 11. Proposición nº 2016/0690685, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente proceda de forma urgente a la limpieza y restauración de los juegos infantiles, y mobiliario urbano del parque infantil, y adecuación de toda la zona verde sita en la avenida de Aurora Boreal con calle Fuente de Arribas y calle del Prat”.

Ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Ahora Madrid, en el que se solicita que se incorpore la siguiente frase: “que se encuentren en mal estado”, quedando la proposición, con siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente proceda de forma urgente a la limpieza y restauración de los juegos infantiles, y mobiliario urbano del parque infantil, que se encuentren en mal estado, y adecuación de toda la zona verde sita en la avenida de Aurora Boreal con calle Fuente de Arribas y calle del Prat”

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Se aceptaría la transacción? (El Portavoz del Grupo Municipal Popular asiente con la cabeza). Pues pasamos a votar la proposición, con la transacción incorporada, del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.  
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.  
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.  
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada la proposición, junto con la transacción realizada.

## **Proposiciones de Asociaciones**

Punto 12. Proposición nº 2016/0690133, presentada por la Asociación de Vecinos AFUVEVA de Valdebernardo, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Distrito inste al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas necesarias y urgentes, ante la situación de deterioro del Parque Forestal de Valdebernardo”.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Valdebernardo: Queremos hacer llegar esta propuesta, y no es la primera vez que se insta al Pleno, y a la Junta, a tomar cartas en este asunto de deterioro del arbolado y de las zonas verdes de Valdebernardo, y por ende, de todo el Distrito.

Entonces, hemos hecho un estudio pormenorizado sobre el terreno, sobre un 70% de Valdebernardo. No os voy a leer todo; podéis contar con esos documentos del recorrido en su detalle, con todas las apreciaciones que hemos ido encontrando.

Entonces, bueno, así un poco, podemos constatar que en ese recorrido, hemos contabilizado 263 alcorques vacíos, sin árbol, y 25 árboles secos. La carencia de agua es notable y se observa en la falta de riego directo, por baldeado, o también por la rotura de los sistemas de riego, que en muchos casos no han funcionado desde hace muchos años, e incluso desde sus primeras instalaciones.

Las parcelas con maleza seca también abundan, entonces, queremos que se haga una limpieza, porque casi todos los años terminan incendiándose.

El estudio que hemos planteado y desarrollado, también abarca el Parque Forestal de Valdebernardo, cuya gestión, como sabemos, o sabéis, pertenece a la Comunidad de Madrid. Existen problemas en la depuración de la laguna, del lago central, como el año pasado también, este año, parece ser, debido a la depuradora. Entonces, el agua está muy verdosa, y eso quiere decir que en el fondo quedan restos orgánicos, y los animales, los peces, en este caso, es posible que mueran, como pasó el año pasado. Eso es una emergencia ya.

Hay mucho deterioro en zonas verdes del propio parque, los árboles están debilitados, en cuanto también zonas de césped, las zonas de riego están también rotas,.. Bueno, pues ante todo esto que yo creo que todos los que estamos aquí, pues queremos un barrio mejor, pues planteamos y solicitamos, en cuanto al Parque de Valdebernardo, que se inste al órgano competente de la Comunidad de Madrid, para que adopten las medidas necesarias y urgentes, dado el deterioro del Parque.

Medidas de desbroce de maleza seca en algunas parcelas, Plan de choque de los problemas de riego y de deficiencias encontradas, reposición de arbolado que falta, y sustitución de ejemplares secos, por su potencial peligrosidad.

Importante, también, es que se determinen las responsabilidades de las empresas adjudicatarias y se incoen expedientes sancionadores.

Reiteramos, de nuevo, que esa disposición del Pleno, el documento con los recorridos y el detalle de las apreciaciones. Esperamos que se de respuesta, porque los vecinos están esperando esta respuesta.

Y esto es fuera de la propuesta, pero es importante, porque tiene que ver con esto. Yo hice una llamada al 010, como vecina, diciendo de una parcela enfrente de mi casa, que está, como todos los años, muy seca. Pues mi sorpresa y alegría fue que a la semana siguiente ha estado trabajando un equipo en la calle Los Poetas, en Valdebernardo, han dejado la parcela impecable, y con esto quiero decir que no pedimos milagros, que son cosas que hay que trabajar y ponerse en ello, y se puede conseguir. Entonces, que, por favor, todos vosotros toméis nota y llevéis adelante la mejora de los parques, porque además son seres vivos, los árboles están ahí y están sufriendo la dejadez de un equipo, o de las personas, y nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Melero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, nosotros estamos de acuerdo con la proposición. La situación del arbolado de los parques y de las zonas verdes es una prioridad, porque, probablemente sea uno de los aspectos mas perjudicados en la actualidad, junto con otras cuestiones, pero vamos, el arbolado, parques y zonas verdes, en nuestro barrio, y en todo el Distrito, es una prioridad para Ahora Madrid. Es un patrimonio natural que no solamente es responsabilidad nuestra, sino también de las futuras generaciones, porque un árbol tarda muchos años en crecer, y los árboles que ahora crezcan, y crezcan de forma sana, pues son árboles que van a quedar para las futuras generaciones. No hay nada mas triste en el barrio de Valdebernardo, concretamente, que ver árboles que siempre tienen el mismo diámetro, que es el diámetro

del vivero y un poquito más, ¿por qué?, porque se están reponiendo sistemáticamente, porque son árboles que no aguantan la madurez.

Entonces, es muy importante que el Área de Medio Ambiente, que es la competente en este tema, insista y haga las actuaciones necesarias frente a las empresas y frente a quien sea, para que estos árboles se cuiden.

Esta es una competencia que muy probablemente se desempeñaría mucho mejor si fuera de las Juntas Municipales de Distrito, porque estamos mucho más cerca del barrio, lo estamos viendo todos los días, y tenemos más conciencia de cómo está el barrio, que desde una Oficina Central en Madrid.

Lo que sí es una buena noticia, es que tenemos una actuación, dentro de muy poco, del Área de Medio Ambiente, en el Parque de la Democracia, el Parque que está situado entre Cordel de Pavones y la Avenida de la Democracia. Sabemos que están trabajando en un proyecto para la reforma y la mejora de ese Parque, lo que pasa es que apenas tenemos información sobre el tema, que yo ahí sí que pediría, a ver si nos pueden dar un poquito más información desde el Área de Medio Ambiente. Sabemos que están con el proyecto, y que al parecer las obras van a comenzar antes de que acabe el año, pero sí nos gustaría saber, pero bueno, en todo caso es una muy buena noticia.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Evidentemente, toda propuesta que sirva para mejorar la situación de nuestros parques y jardines, va a ser apoyada por nuestro Grupo. Ya tuvimos oportunidad en el Pleno del 19 de noviembre de debatir acerca de la transferencia del Parque al Ayuntamiento, a raíz de una propuesta de Ahora Madrid, sin que sepamos qué trámites se han seguido y en qué situación se encuentra la misma. Seguimos reiterando que lo importante no es quien ostente la titularidad y gestión del Parque. Lo que realmente importa es que se mantenga en unas condiciones adecuadas de conservación y mantenimiento, y de ahí que apoyemos, como ya hemos dicho, la propuesta de AFUVEVA, porque la Comunidad de Madrid adopte dichas medidas, pero también debemos de tener en cuenta que esta situación de deterioro no sólo se da en el Parque Forestal de Valdebernardo, sino que, lamentablemente, la situación es generalizada en el resto de los parques y jardines del Distrito. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, pues lo primero: felicitar a AFUVEVA, porque una vez más el informe que han presentado es bastante eficiente y bastante exhaustivo. Nos asombra gratamente que una Asociación de Vecinos pueda elaborar un producto tan profesional y técnico.

También es cierto que nosotros, en diciembre, llevamos una iniciativa que era hacer esto mismo que ha hecho AFUVEVA, pero elaborado por el Gobierno, y que todavía estamos esperando, y que estamos un poco impacientes de conocer la realidad, no solamente que nos ha mostrado AFUVEVA de Valdebernardo, sino del resto de barrios de Vicálvaro, y que ojala pronto ese informe sea más exhaustivo todavía que el producto de AFUVEVA, y que felicito una vez más a la Asociación de Vecinos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, vamos a ver. A nosotros, en principio, todo lo que sea mejorar las zonas verdes del Distrito nos parece perfecto. Lo que no entendemos muy bien es que AFUVEVA ha realizado ese estudio al que han hecho referencia, y que el Partido Socialista les felicitaba, y a mí me parece perfecto, entre lo cual decían, entre otras cosas, pues efectivamente, que faltaban 263 árboles, y que han hecho un estudio entre los parques, en el que abarcaba el 70% del barrio de Valdebernardo, en el Bulevar José Prat, Indalecio Prieto, el parque situado en la calle Cordel de Pavones, Avenida de la Democracia, parque de la laguna en la avenida de

la Democracia, plaza Juan Rof Carballo, Rosa Chacel, Juan Benet, calle Péndulo, calle Pergamino, calle Bicicleta, calle Pinillas, calle Ladera de los Almendros,... perfecto, lo que no entiendo es por qué la proposición dice instar a la Comunidad de Madrid. Que yo sepa, todos estos parques, salvo que me digan lo contrario, que no creo, son municipales. Explíquenme.., ah ¿no son municipales estos parques?. Hasta ahora, que yo sepa, todos estos parques que he nombrado y que vienen en el informe, y que vienen en el estudio, que este es el estudio de AFUVEVA, que es el que estoy leyendo, son todos parques municipales, y la competencia es municipal, y sin embargo, la proposición, curiosamente, no sabemos por qué, viene instar a la Comunidad de Madrid, que no tiene absolutamente ninguna competencia. Hombre, yo entiendo que en muchas cosas tiren balones fuera, y la culpa, como decía antes, es de Montoro, es de Cristina, es del Delegado de Gobierno, pero hombre, que los parques municipales, también la culpa sea de la Comunidad de Madrid, me parece un poco.., por lo menos un poco fuerte. Entonces, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa y esta proposición, siempre y cuando se instara al órgano municipal competente, que eso es competencia de la Junta Municipal todos estos parques que vienen en este informe. En este informe, que yo sepa, no se habla absolutamente nada del Parque de Valdebernardo, que es el único que es competencia de la Comunidad de Madrid. Todos los que he nombrado, todos y cada uno de ellos, son competencia del Ayuntamiento de Madrid, y sin embargo, curiosamente, hay que instar a la Comunidad de Madrid. Debe ser que también el Partido Popular de la Comunidad de Madrid tiene la culpa de que estos parques municipales estén deteriorados, los alcorques vacíos, las zonas verdes secas, el riego no funcione y el mantenimiento sea el que es. Pues hombre, en un año de gestión que tienen, ya les habrá dado tiempo a hacer algunas mejoras en todas estas zonas. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Representante de la Asociación de Vecinos de Valdebernardo: Muchas gracias. Miren, no sé..., creo, te lo digo a ti, al Partido Popular, que os habéis saltado un renglón, o un párrafo, más que un renglón. En la propuesta está una primera parte, donde habla de las calles, y donde, en uno de sus puntos, dice textualmente, se propone al Pleno de la Junta que tome parte activa, y se comprometa directamente en la solución de este grave problema, e inste al Área de Medio Ambiente a realizar las actuaciones propuestas, que sean de su competencia.

A posterior, se habla ya del Parque Valdebernardo, y en la parte del Parque Valdebernardo, donde finaliza, se propone a la Junta de Distrito que inste al órgano competente de la Comunidad de Madrid, para que se adopten las medidas necesarias y urgentes, ante la situación del deterioro del Parque Forestal de Valdebernardo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si me permite, es decisión de la Junta de Portavoces, Ángel, y tú participas en las mismas, es que en lo que es el texto que se coloca en el Orden del Día, hay un resumen, cuando es una proposición tan extensa, y como ha indicado el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y el único tema es que había que leérsela entera. Entiendo que no habéis tenido tiempo de hacerlo, pero sería bueno que lo hubierais hecho antes de criticar la proposición de la Asociación. Ahora, si ahora vas a tener la palabra....

Interviene el Sr. Melero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente, el problema, yo creo que es en que no se ha hecho la transcripción completa de la proposición. Si se hubiera hecho la transcripción completa de la proposición, se hubiera visto el planteamiento del problema del arbolado y de las zonas verdes y de los parques. Es un planteamiento global, no porque afecte a una cosa el ayuntamiento y otra a la Comunidad de Madrid, no, es que hay 2 áreas, una competencia del Ayuntamiento, y

otra competencia de la Comunidad de Madrid, y el estudio de AFUVEVA toca esas 2 áreas. Primero, con la del Ayuntamiento, que son todas las calles que has enumerado, y luego, finalmente, el Parque de Valdebernardo.

Entonces, efectivamente, cada área tiene su propio órgano competente, por eso, en la proposición se insta en 2 ocasiones: una primera, cuando se deja de hablar de los árboles, parques y jardines municipales, se insta directamente al Área de Miedo Ambiente, y además se pide a la Junta Municipal que tome participación activa en un plan de choque que se propone, y luego, a continuación, se empieza a hablar del Parque Forestal de Valdebernardo, y se concluye, después de analizar los problemas que tiene, que se inste al órgano competente, que es la Comunidad Autónoma. ¿Por qué se ha hecho de forma conjunta?, pues porque el medioambiente es un problema conjunto, que no atiende a razones de competencia administrativa. Y el estudio quedaría cojo, si se cogiera solamente los árboles y las zonas de competencia municipal, o si se cogiera solamente el Parque Forestal de Valdebernardo, por eso yo creo que la Asociación ha hecho un trabajo global general, que es el problema del medioambiente en términos generales.

Yo, lo único, que hubiera sido conveniente, hubiera sido positivo haber transcrito toda la proposición de la Asociación.

Ya, bueno, pero para que constara en el Orden del Día, porque la gente que ve el Orden del Día, solamente ve el tema del Parque, y no ve también la otra parte, pero vamos, se supone que el representante del Grupo Municipal sí tiene acceso a todo y que se lo tiene que leer todo, claro.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por una cuestión de orden, ¿sólo se aprueba esto?, porque lo que está claro es que lo que no vamos a hacer es instar a la Comunidad de Madrid para que arregle parques municipales, entonces, nosotros, en este caso, porque es lo que viene en el Orden del Día, es que dicen: no se lee, sí yo lo leo...

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Sentido del voto, Ángel, has recibido, como Portavoz, la proposición completa; no te ha dado tiempo a leerla, no pasa nada, si no pasa nada...Sentido del voto.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada por mayoría, la proposición presentada por la Asociación de Vecinos AFUVEVA.

Moción de urgencia, presentada el 14 de julio de 2016, por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "Ante la intención de la Junta Municipal de Vicálvaro de reducir las Fiestas Patronales de Vicálvaro a un solo día de celebraciones, solicitamos que la Junta Municipal organice las fiestas Patronales, conforme se han desarrollado en los últimos años; es decir, que no se eliminen las actividades que tradicionalmente se realizan el día 14 de agosto, tales como baile con orquesta, el día 14 de agosto, pregón, espectáculo de fuegos artificiales, actividades infantiles, etc."

Interviene el Sr. Concejales Presidente: En primer lugar pasaríamos a pedir sentido del voto en cuanto a la urgencia, o no, de esta moción.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues entonces, pasaríamos a debatir esta moción de urgencia.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Bueno, en principio, evidentemente, la urgencia estaba motivada, porque las fiestas son el 14 de agosto, y el 15 de agosto, y no va a haber plenos hasta esa fecha.

La Junta Municipal, cuando planificó las fiestas de este Distrito, a parte de la planificación tan excelente que ha hecho de las fiestas de junio, en donde algún miembro del público que ha intervenido, pues hombre, dice, es que ha habido menos altercados, claro, lógicamente, con la gente que había, era difícil que hubiera incidentes; habiendo 4 personas, pues difícilmente va a haber incidentes. Entonces, después de ese éxito de participación en las fiestas de junio, pues la intención de la Junta Municipal era reducir las fiestas o los días de fiestas dentro de lo que son las fiestas patronales, a un solo día, y única y exclusivamente se limitaba, y así consta en el Pliego de Condiciones que se sacó en su momento, a alguna actuación de orquesta, un baile con orquesta, a una banda de acompañamiento para la procesión, y poco más.

Posteriormente, ante la oposición de muchos vecinos, y me consta que han tenido reuniones con colectivos, etc., pues decidieron ampliar a una serie de actividades en la mañana del día 15, pues como son, si no me equivoco, la paella popular, o algo similar que hacían, y alguna actividad infantil.

Nosotros, entendemos que estas fiestas patronales son unas fiestas con mucha tradición en nuestro Distrito, que además se desarrollan en un contexto muy concreto, como es el casco histórico del Distrito, lo que es el ámbito del casco histórico, donde, pues, como digo, son unas fiestas patronales que tienen una profunda raíz cultural, dentro de todo nuestro Distrito.

Tradicionalmente, estas fiestas se desarrollaban en 2 días, el día 14, pues existían una serie de actividades por la tarde, sobre todo actividades infantiles, etc.; luego con la Salve en honor de la Patrona, en la Iglesia de Santa María de la Antigua, el pregón, fuegos artificiales, baile con orquesta, etc. Nosotros no queremos renunciar a esa tradición, a esa raíz cultural que tiene el Distrito, y lo que le pedimos es que rectifique, y que no eliminen los recortes las fiestas. A nosotros se nos ha dicho muchas veces, y aquí se ha dicho esta tarde: somos el partido de los recortes, etc. Yo lo que veo es que aquí los únicos que están recortando, día a día, en todas las actividades, son ustedes.

Entonces, lo que le pedimos es única y exclusivamente eso, que no recorte las actividades que tienen esta tradición y estas raíces, este encastrado cultural, dentro de nuestro Distrito. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias. Simplemente decir que, bueno, pues evidentemente es la moción, hemos votado sin ningún problema acerca de la urgencia, porque no tenemos ningún empacho, ni ningún problema en hablar de las fiestas. De hecho, cuando ha habido vecinos y vecinas que han pedido una entrevista, una cita, recientemente, para poder hablar del tema, por supuesto, no solamente no ha habido ningún problema, sino que hemos estado encantados en tener esa reunión; y en esa

reunión, como ahora también pongo de manifiesto, se ha indicado que lo que, en primer lugar habría sido deseable, es que si había algún tipo de queja acerca de lo que se va a hacer en agosto, en cuanto a fiestas, pues se hubiera manifestado en esa Comisión de Fiestas, en la que ha participado mucha gente, y en la que otra gente no ha querido participar, o incluso, habiendo asistido una de las personas que estuvo en la reunión de esta pasada semana, asistió a una de las reuniones de la Comisión de Fiestas, pero no intervino, no dijo nada. No dijo nada, pudiendo haberlo dicho. Evidentemente, entiendo que las cosas, para solucionarlas, normalmente viene bien contarlas, a no ser que lo que se pretenda es otra cosa, pero bueno, eso es otro tema que sería aventurar por mi parte.

Las fiestas de agosto, bueno, pues han contado, en estos últimos 2 meses con algún tipo de, parece que interés por parte de alguien, en cuanto a rumorología y bulos, levantar bulos, de que si no iba a autorizar y no iba a firmar la autorización para las procesiones..., bueno, ese tipo de cosas, que entiendo que no han tenido absolutamente nada que ver con ningún grupo municipal que aquí se siente, por supuesto, esto todo ha debido ser ajeno, ¿no?, pero vamos, en absoluto ha sido así. Todas las procesiones que han sido solicitadas por cualquier confesión religiosa, en este Distrito, han sido autorizadas, cumpliendo las normas que cualquier asociación, grupo político religioso, requiere, para la celebración de actos en la vía pública. En todos los casos se utilizan los mismos criterios, y en ningún caso, se ha utilizado criterio diferente para autorizar ese tipo de eventos, y bueno, pues parece que había interés en comunicar que nos cargábamos fiestas, que no hacíamos cosas..., la realidad no dice eso, ¿no?. La realidad, y además lo tuvimos que hacer público con un comunicado, para que los bulos que algunas personas estaban intentando levantar, pues quedaran suficientemente aclarados, pues decíamos concretamente en ese comunicado público, que, por supuesto, y ni por parte de este Concejal Presidente, ni del equipo directivo de la Junta hay la más mínima intención de dificultar, ni muchísimo menos prohibir la procesión religiosa que tradicionalmente tiene lugar ese día.

Antes bien, igual en esas y en otras procesiones, velará con todos los medios que tenemos a nuestra disposición, para que se pueda desarrollar con toda normalidad. Además, con el objeto de colaborar con la organización de dichas fiestas, la Junta Municipal tiene prevista la contratación de una banda de 15 músicos que acompañará dicha procesión. Además, se instalará un escenario en la plaza de Don Antonio de Andrés, y la contratación de una orquesta de baile para el día 15. Faltaba en la crítica, permítame la ironía, Ángel, en este caso, el decir que los músicos de este año van a tocar mal, pero está por ver, es perfectamente posible que ocurra, que toquen mal los de este año, como podría, perfectamente, criticarse, yo, o sea, las 4 personas que has visto, Ángel, en las fiestas de San Juan, o las fiestas del Distrito, como a mí me gusta llamarlas, sin despreciar en este caso al Santo, pero las 4 personas debían estar muy cerca de mí, todas, y el resto debían, no sé, porque es que yo vi mucha gente el viernes, mucha gente el sábado, y el domingo no estuve, el jueves había menos gente, es verdad, el jueves había menos gente. Bueno, nadie, nadie, nadie, nadie, no, o sea, pero como eso de la exageración es algo que se le da bien, bueno, pues lo que estábamos comentando es que evidentemente, lo que están comentando, pues es radicalmente falso, o sea, no pretendemos eliminar nada de lo que se haya hecho tradicionalmente. Ahora, me van a hacer una comparación punto por punto de las fiestas, en este caso, de agosto, y decir que no hay fuegos artificiales. Les digo, en efecto, no hay fuegos artificiales. Es un tema que viene más relacionado con las exigencias de seguridad que, cada vez en más elevado término se producen, y que en el caso del propio casco urbano de Vicálvaro, donde se realizan, o se realizaban tradicionalmente, obligaba a una exigencia, por parte de la Junta, que dificultaba muchísimo esa gestión.

Por lo tanto, lo que, en este caso, he decidido y asumiendo la responsabilidad de lo que eso supone, es simplemente que esa parte de la fiesta, pues no la asuma la Junta Municipal. ¿Ha prohibido este Concejal Presidente el hecho de que una asociación privada o la Iglesia Católica pueda pedir ese evento, y luego lo he prohibido yo? No, no, simplemente hemos dicho que la Junta Municipal entiende que no debe afrontar ni el gasto, ni sobre todo el riesgo que supone ese tipo de acto. ¿Eso es cargarnos la tradición?, pues bueno, como todo es opinable, mi opinión, claramente, no es cargarnos la tradición; es aportar otra forma u otra forma de entender la participación de la Junta Municipal de Distrito en la fiesta.

Va a haber una paella popular, va a haber actividades infantiles, va a haber, como decía, músicos acompañando a la procesión y orquesta en un estrado montado al efecto por la Junta. Creo que, sinceramente, la crítica viene bien, constructiva, apórtese; y lo que pedimos es que para que el año que viene haya modificaciones en la participación de la Junta, pues ustedes lo que hagan es participar en la Comisión de Fiestas que habla de los 2 eventos importantes, tanto el de junio, que en este caso ha sido en julio por circunstancias muy concretas, y en las fiestas de agosto.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Estamos de acuerdo en que se respeten las tradiciones y las fiestas del Distrito, según se vienen desarrollando en los últimos años. Gracias

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El Partido Socialista piensa que Ahora Madrid ha perdido una oportunidad para darle otro sentido a estas fiestas, y yo creo que podrían haberse construido una forma mas inclusiva. Les recuerdo que tienen 3, pero no solo estas fiestas, sino también las de julio, en este caso, las de junio, tradicionalmente. Le quedan 3 años más para volver a darle una vuelta a como organizamos las fiestas en este Distrito.

Sin embargo, es cierto que, por lo que hemos podido asistir en la Comisión de Fiestas, lo poco que hemos podido asistir por motivos ya expresados anteriormente, ha sido principalmente el tiempo dedicado al plato principal de las fiestas de Vicálvaro han sido las de julio, no han sido las de agosto en ningún momento. Entonces, el Partido Socialista propone repensar esta desigualdad de la importancia de las fiestas de agosto, y construir unas fiestas mas inclusivas, no solamente para el credo católico, sino para mas colectivos populares.

Interviene el Sr. Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Una de dos, yo, o no ha entendido nada de la proposición, o a lo mejor no ha querido entender nada de la proposición. Vamos a ver, yo en ningún caso he hablado ni de procesiones, ni de autorización de procesiones, ni de eliminación de procesiones, ni nada por el estilo. En ningún caso he hablado de eso. Yo he hecho una proposición muy concreta que es: que las fiestas de agosto, que tradicionalmente se celebraban en 2 días: 14 y 15 de agosto, con una serie de actividades el día 14, muy concretas, y otras, el día 15. Pues que las actividades que el Equipo de Gobierno ha eliminado del día 14, porque hasta ahora, que yo sepa, no tiene pensado hacer ningún tipo de actividad, el Equipo de Gobierno, el día 14, que no se eliminen, esa es la proposición.

Yo, ni he puesto en cuestión procesiones, ni he puesto en cuestión autorizaciones, ni he puesto en cuestión nada. La propuesta es muy clara y muy concreta, que no se eliminen las actividades que tradicionalmente se realizaban el día 14, ni más, ni menos.

Y, bueno, dice: es que en la Comisión de Fiestas, ustedes..., hombre, es que la Comisión de Fiestas, hasta donde yo sé, y nosotros sí que hemos asistido a todas las que nos han convocado, excepto alguna que nos convocaron tarde, que no nos dio tiempo, allí,

el Equipo de Gobierno, cuando ha convocado la Comisión de Fiestas, en ningún caso ha dicho que era una Comisión de Fiestas para las Fiestas de junio, julio y de agosto. Allí se ha hablado única y exclusivamente siempre de las fiestas de junio. Única y exclusivamente.

Y en ningún caso el Equipo de Gobierno ha planteado que se reúna una Comisión para las fiestas de agosto, que es lo que tendría que haber informado a los que estaban allí, por lo menos a nosotros, en las ocasiones que hemos estado, que ya le digo, ha sido casi siempre que nos han avisado con tiempo suficiente, excepto en una, ha ocurrido.

Entonces, se trata, única y exclusivamente de eso, y me dice: mire, los fuegos la seguridad, pues efectivamente el tema de seguridad en los fuegos cada vez es mas complicado, pero hombre, si son capaces de hacer los fuegos en julio, en el Recinto Ferial, y durante muchos años se han hecho los fuegos en agosto, si se quiere, y si se tiene voluntad, hay sitios seguros que cumplen la normativa, y que se pueden realizar. Es solamente una cuestión de voluntad política. Que usted con su voluntad política decide que no, perfecto, pero no lo achaque a la seguridad. Es una cuestión de decisión única y exclusivamente política, porque si se han hecho en las fiestas de julio, sabe perfectamente, como así ha ocurrido en estos últimos años, que se pueden hacer en las fiestas de agosto, y que hay ubicaciones perfectas que cumplen los requisitos de seguridad para hacerlo. Me parece perfecto que usted quiera decir que no, pero no lo achaque a la seguridad. Asímlalo usted, como Concejal de este Distrito,

Y hombre, para terminar, que me ha faltado decir que los músicos van a tocar mal, pues hombre, espero que toquen un poco mejor que algunas de las actuaciones que hubo en junio, porque las quejas eran..las quejas eran mas que generales. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Qué bueno es saber de todo. Yo, la verdad es que de esas cosas no entiendo. No entiendo como ..., o sea, quiero decir de la calidad en cuanto a las intervenciones de las orquestas, pero Ángel, es un tema serio, o sea, cuando hablamos de Comisión de Fiestas, te digo para que, como cualquiera que entienda, no ponía Comisión de Fiestas de junio, no, no ponía Comisión de Fiestas de junio. Cuando el 18 de abril, creo recordar la fecha, se publican los eventos que va a financiar presupuestariamente la Junta, se publican unos y otros. Entonces, a vosotros, que habéis participado en alguna ocasión, como indicas, Ángel, en la Comisión de Fiestas, se os ha olvidado plantear nada en la Comisión de Fiestas, relacionado con esto, porque era muchísimo mejor, muchísimo mejor traer una moción de urgencia, que no tenemos ningún problema en admitir, como moción de urgencia, y que lo hablemos aquí delante de todas y todos. No hay ningún tipo de problema. En esos eventos no figuraban ya los fuegos artificiales. Si el planteamiento es que nos queremos cargar las fiestas, porque no hay fuegos artificiales, cuando, por supuesto, hay otras muchas cosas que, bueno, pues que parece que no se quiere ser consciente, por parte de la gente que está entendiéndose atacada sin ningún motivo, porque no estamos realizando ningún tipo de ataque a estas fiestas. Yo lo que digo es que para mejorar esas fiestas, el año que viene, desde el punto de vista de la participación pública en las mismas, lo que hay que hacer es participar, participar en ello, participar.., claro, pero se os ha olvidado decir todo esto del día 14, porque si no, en esa Comisión se habría aprobado o rechazado. Si se hubiera rechazado, tendríais todo el derecho del mundo de decir: oye, esto que se ha hablado en la Comisión de Fiestas lo llevamos al Pleno, y lo tratamos en el Pleno, y no habría habido ningún problema, pero en esas Comisiones de Fiestas, en esas reuniones, en ningún momento se ha planteado nada de lo que hoy estáis comentando, pero tampoco lo planteó ni, en este caso, ni las personas que estuvieron en una reunión que tuve, y estuve encantado de tener con ellos, esta semana pasada. Claro, no se sabía, no se sabía, y claro, como no se sabía, pues entonces, nadie leyó, como tú no te has leído antes la proposición que ha presentado la Asociación de Vecinos, pero de eso no tenemos la culpa los demás, Ángel. Cada uno

que asuma sus responsabilidades. Yo he asumido la que os digo. En primer lugar, seguramente no ser consciente de que independientemente de lo que pudierais decir o no decir en la Comisión de Fiestas, yo tenía que haber imaginado que vosotros queríais otro día más, o que determinado aspecto, que era vital, para mí, a lo mejor no lo era, y yo, simplemente asumo la responsabilidad, y lo he dicho abiertamente. Si no habéis hecho una propuesta, y no lo hemos hecho, el responsable de no hacerlo soy yo, pero del de no hacerlo a hacer la propuesta, sois vosotros. Y nada más. El planteamiento es: la voluntad del Equipo de Gobierno es, porque nos encanta la fiesta, nos encanta, en general, nos encantan las fiestas, es que haya fiestas, que la gente disfrute en este Distrito, y que lo haga en junio, y que lo haga en agosto, y que, en este caso, no sea un tema concentrado únicamente en un lugar, o sea, entendiendo la crítica realizada, en este caso por Antonio, y es verdad que tenemos que avanzar en los enfoques, no solamente para lo de agosto, sino bueno, pues yo creo que hay un avance considerable en el tema de junio, pues que no ha sido centrado solo en el Recinto Ferial. Ha habido eventos en mas sitios. En agosto, el día 19, tenemos un acto de teatro gratuito, muy interesante, claro, puedes encogerte de hombros, es que es tema también importante para los vecinos y vecinas de Vicálvaro. No hace falta que tires el micro. Es verdad, hay mas actos, no son solamente los del día 15, y el año pasado no había actos el día 19, y este año los hay. Si no se ve oportuno, y se evalúa que no es lo adecuado, o que no es suficiente, en este caso, este Equipo de Gobierno, en minoría, lo acepta, lo asume, y nos planteamos todos y todas, en conjunto, ver cómo podemos hacer unas fiestas todavía mucho mejores, el año que viene. Eso es lo que tenemos que hacer. Ahora, permítanme que no sea ya cenizo, pensando que van a ser un verdadero fracaso, que los músicos, como decía antes, van a tocar mal, y que va a ser la paella, incluso, va a ser muchísimo peor, va a tener tropezones, Ángel, no te preocupes.

Pasaríamos a votar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Queda aprobada la moción de urgencia presentada por el Partido Popular.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejäl Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejäl Presidente, durante el mes de junio de 2016.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: ¿Alguna intervención en este punto?.

Punto 14. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de junio de 2016.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: ¿Alguna intervención?.

Punto 15. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejál Presidente, durante el mes de junio de 2016.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: ¿Alguna intervención?.

Punto 16. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: ¿Ninguna intervención?.

## Preguntas

Punto 17. Pregunta, nº 2016/0689362, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “A día de hoy, existen parcelas sin desbrozar ni limpiar en Vicálvaro. Esto resulta especialmente peligroso en la época estival, como consecuencia del aumento de riesgo de incendios en dichas parcelas. ¿Por qué no se han realizado estas tareas con una mayor previsión de forma que en pleno verano estuvieran todas las parcelas del distrito limpias y desbrozadas?”.

Interviene la Sra. Secretaria: Este punto es tratado conjuntamente con el punto 19, pregunta nº 2016/0689627, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al preocupante estado en que se encuentran algunas parcelas del distrito, llenas de maleza y basura, ¿Qué actuaciones tiene prevista esta Junta para la limpieza y prevención ante posibles incendios, tanto en terrenos municipales como privados?”.

Interviene el Sr. Cotallo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Esta es una pregunta clásica. En la legislatura anterior, porque veíamos que llegaba el mes de julio, y el mes de julio es un mes bastante peligroso, si no hemos hecho los deberes. El Gobierno de la Junta, si no ha hecho los deberes, nos encontramos en una situación peligrosa en aquellas parcelas en que no se han limpiado y no se han desbrozado, pues tenemos una situación en la que puede haber incendios por cualquier circunstancia, tanto provocados como no provocados.

Entonces, tradicionalmente, llevábamos una pregunta o una iniciativa, pidiendo desbrozar todas las parcelas, tanto municipales como privadas, porque esa es la

normativa, y eso es a lo que el Gobierno de turno tiene que afrontar, es una de sus competencias.

En este sentido, vemos que ha llegado julio, e igual que pasaba cuando estaba gobernando el Partido Popular, pues no se han hecho los deberes, y queremos saber por qué, ante una situación tan previsible como es que de mayo a septiembre tienen que desbrozarse las parcelas que no están edificadas, y queríamos su opinión, y si el próximo año realizarán esta labor con una mayor previsión, porque también quería felicitarles que ha sido, desde que el Consejo Territorial mostrara esta situación de que no se hayan desbrozado las parcelas, hasta que los Grupos Políticos también hemos preguntado al respecto, es cuando se han puesto las pilas, y oye, en una semana han conseguido desbrozar, que es evidente, que vemos que en todos los barrios de Vicálvaro han avanzado bastante en esta situación. La pregunta, realmente, es por qué esto no lo han hecho en mayo o en junio, que ya estaba seca esta vegetación, y sí que se podía haber hecho, y así se evitaban riesgos. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Debido a la gran situación de abandono en la que se encuentran ciertas parcelas del Distrito, queremos que nos conteste a esta pregunta, haciendo especial hincapié, no solo en las parcelas llenas de maleza, sino aquellas en las que se producen acumulación de basura.

También queremos que nos conteste a las actuaciones que se están tomando, tanto en los terrenos privados, como en los municipales, y los de titularidad pública. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues muchas gracias a ambos Grupos por la pregunta, e indicaros que desde la Junta Municipal, por más que lo indiquéis, Antonio, sí se ha realizado labor preventiva. Antes, incluso, no es un tema de méritos, porque es una obligación de la Junta, no es un tema de méritos, antes, incluso que el Consejo Territorial. Mira, desde el día 7 de junio se ha requerido, específicamente, la necesidad de limpieza de determinadas parcelas municipales, y algunos pueden decir: bueno, y ¿por qué no se ha entrado hasta julio?, pues es un tema simplemente de que si tú haces esa labor en mayo, vuelve a crecer. Eso es lo que nos dicen los técnicos. Yo, te digo, no entiendo tanto ni de música, ni de calidad de la música, como Ángel, ni de vegetación, como Alfredo, o como tú, de verdad, no es ironía, lo digo en serio. Es verdad. Pero lo que nos indican los servicios técnicos es que el momento de hacerlo es ahora, y es verdad que estamos hablando de que no da igual 15 días antes que 15 días después, y yo carezco de la capacidad de decir si 15 días antes podía haber sido, pero qué actuaciones en concreto se han realizado y están realizándose, porque tenéis toda la razón, tanto Grupo Municipal Ciudadanos, como Partido Socialista, que puede llegar a suponer incluso un riesgo de seguridad el hecho de que eso no se desbroce de manera adecuada. Bueno, pues las actuaciones son en las localizaciones: calle Poetas, con calle Isla de Hierro; calle Titanio, con calle Rivas; calle Prat, 59; calle Tren de Arganda, con calle Bicicleta; calle San Cipriano, 42; calle Abad Juan Catalán; avenida de Daroca, 323; y paseo Polideportivo, 76, y también, detrás del Mercadona, calle Francisca de Torres Catalán, esquina carretera Vicálvaro a estación de O'Donnell.

Todas esas actuaciones ya se están haciendo, y se están haciendo, y estaban, te puedo asegurar que por la velocidad de respuesta que, desgraciadamente no es la adecuada, de los Servicios Técnicos de Medio Ambiente, por la acumulación de tareas, si eso no se hubiera hecho en las fechas que te digo, y te puedo demostrar, si no se hubiera hecho en esas fechas, te puedo asegurar que ahora no se estaban haciendo esas actuaciones de manera urgente, pero ya digo que no es mérito, eso es obligación de esta Junta Municipal. Simplemente, indicar que también hay parcelas particulares, no municipales, que tienen otro tipo de tratamiento, porque no podemos entrar de la misma

manera, o no podemos actuar de la misma manera en las propiedades patrimonio del Ayuntamiento que el resto.

Se han abierto expedientes concretos de disciplina para cada una de las parcelas privadas que tienen situación, en las que también puede ser un tema de basuras, en ocasiones. Además, la combinación de ambos elementos, lo hace especialmente peligroso. Y, por lo tanto, se dicta orden de ejecución, y se propone la limpieza y reparación de vallado, para cada una de las parcelas indicadas, y tenemos una lista que es más larga, y que os puedo decir, pues de todas las fincas privadas, o enviároslo a los grupos, para que tengáis, diríamos, las comunicaciones de los expedientes que se están iniciando.

Ahí se pueden producir retrasos derivados de que para poder actuar de manera sustitutoria, tenemos que cumplir una serie de plazos y una serie de garantías para que no se nos acuse de actuar en terreno privado de manera no adecuada.

- Punto 18. Pregunta, nº 2016/0689374, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Según lo votado en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, ante la iniciativa socialista de bajar el IBI, en la que el Grupo Municipal Ahora Madrid se abstuvo en bajar dicho impuesto, durante la última semana electoral, el señor Concejal Sánchez Mato cambia de opinión anunciando una bajada del IBI en determinados barrios de Madrid, de los cuales, ninguno corresponde a nuestro distrito. Nos gustaría saber por qué el señor Concejal ha marginado a todos los barrios de Vicálvaro de esta bajada impositiva”.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Buenas noches. Vamos a ver, el pasado día 20 del mes de junio, a una semana de las elecciones generales, nos encontramos en varios medios de comunicación, pero concretamente me voy a referir a lo publicado en El País y en El Mundo, alguna de las cosas que se decían, una noticia sobre que Carmena..... titulaba uno de los medios, El País titulaba: Carmena baja el IBI entre un 20 y un 40% a uno de cada cuatro inmuebles. El Mundo titulaba el Ayuntamiento de Madrid reducirá el IBI en 370.891 hogares de Villa y Puente de Vallecas, Villaverde, Carabanchel y Usera.

Evidentemente, no se mencionaba el Distrito de Vicálvaro porque no se incluía en esta noticia a ninguno de los barrios de Vicálvaro. Se decía, en El País, por ejemplo, el Gobierno Municipal realizó un estudio para registrar la diferencia entre el valor catastral y el precio de mercado, con la idea de rebajar el primero. Rebajar el valor catastral.

En los casos en el que el segundo, el valor de mercado, hubiera sufrido una fuerte caída, la revisión parcial afectará a los 22 barrios, papapapa.., de los Distritos que decíamos. El Ayuntamiento ha demarcado 3 franjas, dependiendo de la caída del precio de mercado de las viviendas, y ha puesto ejemplos concretos de cómo afectará esta ponencia al recibo del IBI en cada una de ellas.

El Mundo decía cosas similares: el Ayuntamiento de Madrid ha acordado reducir el valor catastral de las viviendas, de los inmuebles que he dicho antes, en Villa, Puente de Vallecas, tal.. Entonces, bueno, las primeras cuestiones que surgen es: ¿lo decide el Ayuntamiento de Madrid esto?, y si lo decide el Ayuntamiento de Madrid, ¿por qué sólo lo decide para estos barrios, y no para otros?. La tasa de paro en el Distrito de Vicálvaro es mas alta que en alguno de estos distritos, en algunos barrios de Vicálvaro, esa tasa es mas alta. La renta bruta disponible es mas alta en alguno de los distritos donde se va a bajar el

IBI que en el Distrito de Vicálvaro, y en alguno de esos barrios, que en el Distrito de Vicálvaro.

En Vicálvaro hay vivienda nueva y hay vivienda antigua, igual que en esos distritos, entonces no se entiende, por lo menos, creo que tiene una oportunidad excepcional el Delegado de Hacienda y Concejal también de Vicálvaro, de explicarnos por qué Vicálvaro y sus barrios se quedan fuera de esta rebaja del valor catastral que supone una bajada del impuesto de bienes inmuebles. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Ramón, y aunque he anticipado alguna cosa en el planteamiento del estado del distrito, sí que creo que merece el tema una explicación más amplia, y en primer lugar, indicar que en todos los casos de todos los propietarios y propietarias de inmuebles, sea en Madrid, por un Acuerdo de Pleno, de Pleno, en el cual votamos a favor todos los Grupos, la segunda vez, no la primera, la segunda vez, como bien sabes, Ramón, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la segunda vez, coincidimos, utilizando el principio de suficiencia fiscal, habiendo visto primero las necesidades, votamos a favor de una bajada del 7%, todos los Grupos aquí presentes, todos, también este.

La decisión de implementarlo, luego le corresponde al Equipo de Gobierno. En el caso de la ponencia parcial de valores, que es a lo que te refieres, es una medida adicional. En este caso, la proposición para llevar a cabo esa ponencia parcial de valores, fue del Grupo Municipal Ciudadanos, en el Ayuntamiento de Madrid, que en el mes de septiembre planteó, bueno, planteó una cosa más amplia, y que le dijimos que no era posible, planteó la ponencia total, la revisión de la ponencia total; quiere decir, coger todo Madrid y ver qué había pasado con los valores de mercado, y si se habían producido bajadas, que era lo que decía. En este caso, el Partido Popular apostó por unas bajadas que luego la realidad no han demostrado ser, no ha sido tanta, ha sido muchísima, eh, no ha sido. Entonces, el planteamiento era lo que el Grupo Municipal Ciudadanos proponía una revisión total. Lo que Ahora Madrid transaccionó y hubo un Acuerdo de todos los Grupos, fue que solo se podía hacer una ponencia parcial, porque, por Ley, la revisión total de la ponencia de valores catastrales hasta 2019 no se puede realizar, pero no porque no lo quiera hacer Ahora Madrid, o porque a Ahora Madrid no le parezca, que puedan estar inflados algunos valores catastrales, es que legalmente no se puede. Entonces, propusimos que teníamos la voluntad de hacer lo que sí se podía hacer, que era hacer el estudio parcial. El estudio parcial no lo hace el Ayuntamiento de Madrid, lo insta el Ayuntamiento de Madrid; lo que hizo este Equipo de Madrid y este Delegado de Economía y Hacienda fue, ante un Acuerdo y una proposición que salió por parte de todos los Grupos, y que en las lecturas que has hecho de prensa lo dije, porque puedes visualizarlo, pero parece que no lo recogieron, lo que hice fue implementar un Acuerdo de Pleno, que si no lo hubiera implementado, ustedes mismos me habrían dicho que qué estaba haciendo. Entonces, algunos dicen, pero lo hizo usted en campaña electoral, es que miren, es que esto supuso una petición formal, por mi parte, al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General del Catastro, para que se iniciara el procedimiento, se hizo el estudio, y se publicó el 1 de junio, creo recordar, o el 2, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. No, no, el 2 no, fue 2 días antes de cuándo hice el Acto, la explicación, 2 días antes se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ustedes no lo vieron, porque no leen ustedes el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Yo tampoco lo leo todos los días, pero si yo no explico lo que ha salido en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, también ustedes me podrían haber dicho ¿qué ha hecho usted a espaldas de la ciudadanía?, o de..., eso es lo que ocurrió. Todo eso está explicado a la Junta Electoral, y la Junta Electoral dice: ¿por qué solamente a mí?, pues claro, porque el mismo día, había hecho la Sra. Cifuentes un montón de medidas claramente presupuestarias, destinadas a dar más

ayudas, a dar becas de comedor, y ese tipo de cosas que publicó en rueda de prensa, que no había ningún Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma que obligara a hacerlo ese día, y lo hizo. La Junta Electoral, a ella no le ha abierto expediente. A mí sí, pero son casualidades de la vida, o sea, yo soy el electoralista y el que vulnera la Ley Orgánica de Régimen Electoral, el tiempo dará y quitará razones, yo estoy absolutamente convencido que lo que hice fue estrictamente legal, que es cumplir un Acuerdo de Pleno, que además negociamos en conjunto, que además, los portavoces de economía, pero no solo los portavoces de economía, porque en este caso, Ramón, tú lo conoces porque participaste al menos de manera indirecta en que esa votación fuera favorable por todos, y lo que hizo este Concejal fue llevarlo a cabo de manera escrupulosa. No me critiquen por llevar esa medida adelante, y que en este caso, ¿por qué no afecta a Vicálvaro?, pues simplemente porque el estudio realizado ha revelado, el estudio realizado, repito, por la Dirección General de Catastro, con un muestreo estadístico, y que hemos colgado, hemos colgado, y lo tienen ustedes disponible. Sabéis que ahí tenéis la respuesta, ahí, lo que se ha estudiado es las operaciones efectivamente realizadas ante notario, de gente que vendía y compraba viviendas. Se han visto los valores de transmisión, y los valores catastrales. Cuando esos valores superaban las diferencias más de unos determinados porcentajes, la Dirección General del Catastro dice que podemos hacer la ponencia parcial, y se ha hecho en los barrios en los que la Dirección General del Catastro, como muestran todas las Actas, ha dicho que se superaba el 20%. En Vicálvaro, la medida es el 16, y alguno podría decir: ojala fuera el 21 para ver..., pues alguno podría decir eso. Seguro que le beneficiaría al que no hubiera vendido, pero es que yo no controlo las estadísticas de la Dirección General del Catastro. No puedo controlarlas, no puedo hacerlo, ni me gustaría, tampoco.

Por lo tanto, la decisión ha sido estrictamente técnica, pero la voluntad ha sido política. La voluntad política ha sido de que, además de la bajada del 7% que ha beneficiado de manera regresiva, de manera igualitaria, que algunos dirían; para mí es regresiva, porque ha supuesto más bajada del IBI a una persona que tiene un piso en el barrio de Salamanca, con todos los respetos, que a alguna de Vicálvaro. Además de eso se ha producido una bajada adicional en barrios en los que han sido especialmente dañados, por la situación de los precios del mercado inmobiliario. No puedo creer, Ramón, que tú y yo no estemos de acuerdo en eso. No puedo creerlo. No lo puedo creer, porque, o me equivoco yo, o te equivocas tú, pero creo que en esto estamos de acuerdo.

Por lo tanto, otra cosa es que me puedas decir, ¿por qué la ponencia parcial de valores no recoge legislativamente otro tipo de cosas?, no me lo cuentes a mí, cuéntaselo a Montoro. Ya está echando valores fuera, es que yo no hago la Ley, yo la estoy aplicando, y estoy utilizando, con voluntad política concreta, cosas que ningún otro Ayuntamiento había hecho, porque la ponencia parcial la aprobó Madrid, preguntad por ahí, quién más la ha aprobado. ¿Quién ha hecho el trabajo? Lo ha hecho la Dirección General del Catastro, lo ha hecho porque este Delegado lo ha instado con Acuerdo de todos los Grupos y con enfado de algunos. Bueno, pues creo que eso es algo que es una medida de la que nos tenemos que enorgullecer, aunque algunos les pueda salir urticaria, porque a la gente más desfavorecida de determinados barrios de Madrid se les baje el IBI hasta el 40%, además del 7, que lo he bajado a todos. No me digas, Ramón, que no vamos a estar de acuerdo en eso.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular fuera de micro, solicitando el informe al que se hace referencia en este punto, y preguntando dónde está colgado el informe.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No tienes la palabra. Sí, claro que está colgada. Haz la pregunta y te lo contesto en el siguiente Pleno. No miento. Jesús, no tienes la palabra. Respeta a este Presidente del Distrito.

La falta de respeto que demostráis algunas personas en este Pleno es incalificable. Me estás acusando de mentir en un documento público de la Dirección General del Catastro. Te vas a tener que retractar de eso, porque yo no me invento las ponencias de la Dirección General de Catastro. Por favor, guarda silencio y espera a tener el uso de la palabra, y si quieres preguntar sobre el tema, haz el uso que el Reglamento te da para hacer la pregunta.

Interviene el Sr. Silva, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Voy a ser telegráfico. Desde luego que yo me alegro que se cumpla un Acuerdo de Pleno, y además eso repercute en una mejora para las familias más humildes en determinados barrios de Madrid. Lo único que me molesta, y seguro que también lo compartimos, es que otros barrios con gente humilde, como es el propio Distrito de Vicálvaro, o barrios del Distrito de Vicálvaro, no se vean beneficiados. En eso estamos todos de acuerdo. Y luego, únicamente un matiz, que para informarnos a los grupos de que se ha llevado adelante un Acuerdo de Pleno, puedes hacer 2 cosas: lanzarlo a los medios de comunicación o llamarnos y contárnoslo. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues Ramón, yo te explico muy fácilmente por qué ocurrió eso. Había Comisión de Economía y Hacienda. Tu Grupo presentó una pregunta sobre la ponencia parcial de valores, y yo dije: me viene fenomenal, Julio Ranses, porque así lo cuento, en la Comisión de Economía y Hacienda. ¿Sabes quién retiró la pregunta? El Grupo Municipal Socialista, por otros motivos, pero la retiró, y yo tenía que contar lo que hemos publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, simplemente eso, lo puedes consultar, y vas a ver como ando en lo cierto.

Punto 19. Pregunta, nº 2016/0689627, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Debido al preocupante estado en que se encuentran algunas parcelas del distrito, llenas de maleza y basura, ¿Qué actuaciones tiene prevista esta Junta para la limpieza y prevención ante posibles incendios, tanto en terrenos municipales como privados?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Este punto ha sido ya tratado, junto al 17.

Punto 20. Pregunta, nº 2016/0689645, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Qué tipo de actuaciones se han previsto en los parques de nuestro distrito para evitar la proliferación de plagas de hormigas y otros insectos?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Hemos pedido información al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Hay una parte de la respuesta que me da un poco de rubor decirlo, porque entiendo que quien os haya contado que hay una plaga, lógicamente está sintiendo algún tipo de perjuicio, lo que ocurre es que para que algo sea considerado con ese término (plaga), tienen que darse unos requisitos que parece evidente que no se están produciendo, que eso no descarta que haya malestar o molestias para

algunas personas, por la existencia de que, como me indican en el informe técnico, las hormigas son insectos, y que en ocasiones son beneficiosas, y que en ocasiones pueden causar perjuicio, pero no podemos eliminar a los insectos, bueno, pues desde la Junta Municipal, o intervenir, a no ser que se esté produciendo realmente una plaga de la que no hay constancia desde el punto de vista técnico; que no quiere decir que no haya insectos en los parques, es que eso ocurre, y más en esta época del año.

Entonces, entendemos que habría que concretar algo más, esa existencia de plaga, porque para que tenga ese carácter, ya digo, tiene que producirse una situación, que no quiero ridiculizarlo, porque entiendo que está respondiendo a una realidad concreta y específica de alguna persona o algunas personas, que están sufriendo esa situación, pero desde luego, no es percibida desde el punto de vista técnico, con ese término.

Entonces, evidentemente, es muy difícil poder actuar, sin que se superen determinados umbrales que parece claro, según lo que dice el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, no se están superando.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Gracias. Esta pregunta es una pregunta que la hemos llevado a Pleno por todas las mesas informativas que hemos tenido, con un montón de vecinos que se han acercado. Es una de las cosas que nos han comentado, especialmente por la zona de parques, sobre todo, y es que todos decían lo mismo, que había muchos problemas de insectos en el barrio y de hormigas. Nada más que para que supieras que era una cosa que han coincidido muchísimos vecinos en esto. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Lo único, que reitero lo que te comentaba, que hubiera sido bueno que nos hubierais podido centrar algo más lo que nos indican desde los Servicios Técnicos, y es que no hay constancia de ninguna plaga en el sentido técnico del término, entonces, en la medida de lo posible, si se puede concretar algún tipo de problema, pues si que os lo agradeceríamos, para, en caso de que sí se produzca, tomar medidas, y en otro caso, pues simplemente sentir o solidarizarnos con la molestia que puedan sentir personas, pero es complicado intervenir si no se superan determinados umbrales, que parece, por lo que nos indican, no se están superando.

Punto 21. Pregunta, nº 2016/0689659, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Ante el aumento de los robos en viviendas durante el periodo estival ¿Se ha previsto alguna acción específica desde esta Junta Municipal para prevenir los mismos?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bueno, pues, el aumento de los robos en viviendas..., bueno, pues según informe de la Unidad de Vicálvaro, de Policía Municipal, pues es que eso no ha ocurrido, estadísticamente hablando. Dices, sí, porque yo conozco a personas a las que les han robado. Si es que vuelvo a decir lo mismo, estoy seguro, pero no es la percepción. Nos fiamos o no nos fiamos de las estadísticas de la Comisaría de Policía y de la Policía Municipal, porque lo que indican, en este caso, es que no hay constancia de ese incremento. Ahora, no es que no haya problemas, y sobre todo en periodo estival, tenéis toda la razón en señalar, y es algo que además, a nivel de toda la ciudad, sabéis que se hace campaña específica, por parte de Policía Nacional, indicando medidas de seguridad básicas, entre otras, no dar a conocer las fechas en las que uno sale..., ese tipo de situaciones, y eso se hace siempre en campaña estival, porque hay un

repunte en la campaña estival, pero no hay un repunte con respecto al año anterior. Las estadísticas no dicen eso. En la Junta de Seguridad celebrada, pero esa no contemplaba los datos últimos, porque ya hace 4 meses que celebramos la última, también se indicó, de manera preventiva, por parte de algún Grupo, que se habían disparado los delitos, y no fui yo, fue el Comisario de Policía el que dijo que eso no era real con los datos de denuncias, claro, uno puede decir como segunda respuesta: es que la gente no denuncia, pues bueno, pues yo creo que en el caso de los robos en domicilios, creo que son el tipo de delito que la gente sí denuncia. Hay otro tipo de delitos que pueden ser ocultados, pero por otros motivos, pero yo creo que los robos en domicilios sí son denunciados, por muchos motivos, entonces, en este caso, simplemente decir que la percepción de la gente puede ser la que sea, y yo la respeto, pero no se está produciendo un repunte. Segundo, el que no se esté produciendo un repunte no quiere decir que no sea preocupante que se produzca un único caso, con un único caso que se produjera, pues la obligación, en este caso, de Delegación de Gobierno, que es quien tiene la competencia en Seguridad ciudadana, es de resolverlo, y la obligación de la Policía Municipal, que no es la competente para actuar en primera instancia, en seguridad ciudadana, pero sí debe apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad de carácter estatal, pues es, evidentemente, contribuir a que ese tipo de delitos no se produzca.

Bueno, pues las medidas de seguridad, que son generalmente comunicadas a nivel de la ciudad de Madrid, son igualmente válidas en el Distrito de Vicálvaro, medidas de seguridad, pues en relación a los buzones, y no dejarlos llenos de correo, en programar, incluso, la apertura de alguna luz, no bajar todas las persianas, no comunicar en redes sociales me voy durante 15 días, y podéis entrar cuando queráis, y ese tipo de detalles, evidentemente.

Interviene la Sra. Paredes, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: La pregunta iba mas que.., o sea, medidas de seguridad que iba a tomar la Policía para que este año no se diera la preocupación por los vecinos, porque es que hay vecinos que temen hasta salir de vacaciones, o sea que vamos.. mas que nada era por saber si se iban a implantar más patrullas, más vigilancia, ... y tranquilizar a los vecinos, porque sí que se han dado bastante robos, sobre todo en periodo estival, como hemos comentado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Digo que, sin dar detalle, pero vamos, el informe de Policía Municipal de Madrid, específico, no vamos a decir exactamente los detalles de las medidas que Policía Municipal implementa para poder prevenir determinados delitos, porque entre otras cosas, eso dificultaría su adecuada buen término, pero vamos, está claro que hay controles de vehículos y documentación, con unas determinadas periodicidades, con la finalidad de esa seguridad integral y específicamente de los delitos que indicas. Entonces, bueno, pues ese tipo de actuaciones están programadas y, evidentemente, esperemos que den buen resultado.

Punto 22. Pregunta, nº 2016/0690609, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué calles del Distrito van a ser asfaltadas este verano dentro de la Operación Asfalto?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Paso a informar de las actuaciones previstas, y que van a ser realizadas por la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en este Distrito, tanto en proyectos de rehabilitación de calzadas como también, perfectamente indicaba un vecino, o ha sido una vecina anteriormente, cuando indicaba que no solamente la calzada, sino las aceras. Entonces, voy a decir tanto unas

como otras. En concreto, para que, bueno, si quieren tomar nota, o si no, luego os lo podemos facilitar, se lo podemos enviar:

- Calle Ambroz, desde Mercurio a Villablanca.
- Calle Villajimena, la Rampa 1 de la que hemos hablado en este Pleno, en alguna ocasión.

- Calle Mercurio, desde Villardondiego a Jardín de la Duquesa.
- Calle Jardín de la Duquesa, de Villablanca al Paseo del Polideportivo.
- Calle Huerta de Ambroz, en el número 14.
- Plaza de Ceres.
- Calle San Ciriaco.
- Calle Lago Iseo.
- Calle Villajimena.
- Calle Rivas, entre la rotonda de Boyer y Villablanca.
- Calle Raya
- Y Calle Los Pinillas.

Eso en cuanto a calzadas, y en cuanto a la adecuación de aceras, pues hay reformas que se van a realizar en este verano, en este periodo estival, en:

- Los pasos de peatones en la avenida de las Comunidades y la avenida Aurora Boreal.

- Reparación de pasos peatonales en el Parque de la Cuña Verde de Vicálvaro.
- Aceras en Calle Aurora Boreal con calle Minerva.
- Calle Omega.
- En la carretera de Vicálvaro a estación O'Donnell, al menos desde los números 2 al 5.

- En bulevar de José Prat.
- Y en los pasos de peatones, entre el Centro de Koplowitz y Centro Comercial de Valdebernardo.

Esas son las actuaciones, expresamente ya comprometidas para realizar en estos días.

Interviene el Sr. Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular: Pues muchas gracias. Si no le importa, nos lo puede dar por escrito, para que lo tengamos, y si no supone problema.

Y ahora, aprovechando que tengo la palabra, pues le vuelvo a preguntar, que usted ha hecho una aseveración de que está colgado en nosedonde la ponencia de valores catastrales, y yo la he buscado por todos lados, y no la he encontrado, y estuve en el Catastro, y hablé con el Gerente de Catastro de Madrid, que usted le conoce, seguramente, y yo le dije que no estaba.., el me cambió y me dijo por teléfono que estaba colocada, y cuando fui allí, le dije explíqueme donde, y no está colgada. Entonces, si usted sabe donde está colgada, me lo dice, porque yo quiero verla. Si no, la pediré por el conducto reglamentaria, pero si está colgada informaticamente, no hace falta molestar a nadie, yo entro y la miro, porque tengo mucho interés en verla, simplemente.

Entonces, si usted sabe donde está colgada me lo dice, porque el Gerente, finalmente, me reconoció que no estaba la ponencia, no estaba colgada. Con todo, no diga usted que está colgada, salvo usted sepa donde, o esté colgada en el Ayuntamiento, y usted me dice, mire, está en la página web en tal, me dice la ruta, y yo, con mucho gusto, entro, y no le molesto mas con el tema, pero usted ha dicho que está colgada, y hombre, yo le pregunto ¿dónde?, y punto.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bueno, la responsabilidad, evidentemente, en primera instancia, de colgar, o sea, de hacer pública la información, es de la Dirección

General del Catastro. Yo todavía no ostento ese cargo. Tengo muchos, pero no tengo ese, no tengo la Dirección General de Catastro, no lo ostento. Usted mismo ha dicho que el Director General de Catastro, el Gerente de Madrid, le dijo que estaba colgada la información, y luego no le ha sabido decir dónde. No se preocupe que yo, entre todas mis obligaciones, que son, de lejos, las que tiene usted, que tiene muchísimas más, pero entre todas, sacaré el rato, aunque sea esta noche, de darle el enlace exacto, no sé si de la Dirección General del Catastro, pero yo tengo el del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, donde hemos puesto toda la información pública, cosa que, desde luego, en otras ocasiones, ni hubiéramos soñado, porque que le pregunten a los Grupos Municipales que hacían oposición anteriormente, si esta disposición era la que se mantenía en otras ocasiones. Por supuesto, no tenga ningún problema. No piense que yo me he inventado la información del Catastro, y deje de faltar al respeto, Jesús.

Bueno, encantados de haber tenido esta doble sesión.

Siendo las veintidós horas, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº.:  
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato